



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920170057900
Demandante: Miguel Ángel Cuervo García
Demandado: Colpensiones
Asunto: Auto fija audiencia.

Se **TIENE** y **RECONOCE** en principio, al doctor **GERMAN GONZALO VALDES SÁNCHEZ**, en calidad de apoderado de la parte demandada **CRISTALERÍA PELDAR S.A.**

De otro lado, atendiendo a que la contestación presentada por **CRISTALERÍA PELDAR S.A.** cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por el Art. 31 CPTSS, **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.**

Ahora bien, de conformidad con el artículo 9 del acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga continuidad la audiencia de que trata el Art. 77 y, de ser posible, el 80 del CPTSS, se señala el día tres (03) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 PM).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

**Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de
Bogotá D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. **045**
del 28 de mayo de 2020, siendo las 8:00 a.m.



CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y NUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020)

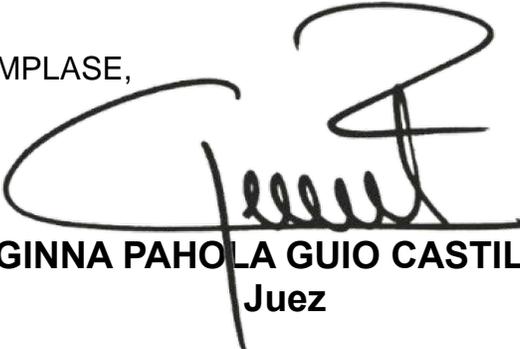
Proceso: Ordinario
Radicación: 11001310503920190004900
Demandante: Luis Eduardo Gaitán Palacios y otro
Demandado: Porvenir S.A.
Asunto: Auto fija audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 9 del acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, el presente Despacho continuará con el trámite del proceso de la referencia.

Por lo anterior, para que tenga lugar la audiencia de que trata el Art. 80 del CPTSS, se señala el día tres (03) de junio de dos mil veinte (2020), a la hora de las nueve y treinta de la mañana (09:30 AM).

Es de advertir que la presente audiencia se realizará a través del aplicativo TEAMS dispuesto por la Rama Judicial, por lo que la invitación a la audiencia se enviará a los correos suministrados por las partes previamente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



GINNA PAHOLA GUIO CASTILLO
Juez

Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. **045**
del **28 de mayo** de 2020, siendo las 8:00 a.m.



CARLOS ANTONIO CORTES CORTES
Secretario